

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.
28 de octubre de 2024

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal *“Desde el páramo hasta el Mar”* para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027”, se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA.

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción Cuatrienal del periodo 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2027, fue aprobado por el acuerdo del Consejo Directivo 100-02-02-01-0004-2024 el día 5 de junio del 2024.

Que el Plan Financiero del del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de CORPOURABA, vigencia 2024, fue aprobado por un monto de \$27.740.267.161 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS).

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal “Desde el páramo hasta el Mar” para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027”, se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0006-2024 de junio 27 de 2024, el Consejo Directivo de CORPOURABA ajustó el presupuesto de ingresos y gastos del Plan de Acción Cuatrienal “Desde el páramo hasta el mar” 2024-2027 y su Plan Financiero para la vigencia 2024 en relación con la adición y distribución de los recursos del balance de la vigencia 2023, con lo cual se incrementó el valor del presupuesto para 2024 a \$29.368.684.148 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS).

Que mediante Resolución No. 1100 de agosto 27 de 2024, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se hizo una distribución de recursos del Fondo de Compensación Ambiental – FCA entre las corporaciones beneficiarias de dicho Fondo que significó la asignación de recursos para inversión de CORPOURABA para la vigencia 2024 en la suma de \$1.596.000.000 mediante el proyecto denominado “RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATÁ, CHIGORODÓ, CAREPA, APARTADÓ, TURBO, ANTIOQUIA” de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA. Conforme lo expresa la citada Resolución, a partir de la misma los recursos del FCA fueron incorporados al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 y asignados a un nuevo proyecto del mismo nombre.

Que el Director General (e) de la Corporación suscribió Convenio Marco No. 200-10-01-01-0201-2024 entre CORPOURABA y las Corporaciones de trabajadores BANAFRUT y de la Fundación Social BANAFRUT “FUNDAFRUT”, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros para promover e impulsar acciones de conservación, restauración y alternativas de producción sostenible en los predios o áreas vinculadas a los pagos por servicios ambientales, localizados en el área protegida DRMI Serranía de Abibe y su área de influencia en jurisdicción de CORPOURABA. Que conforme el convenio citado las Corporaciones de trabajadores BANAFRUT aportarán la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$700.000.000), soportados en el Certificado de Disponibilidad expedido en julio 17 de 2024 y, por su parte, la Fundación Social BANAFRUT “FUNDAFRUT” aportará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) soportados en el Certificado de Disponibilidad expedido en julio 18 de 2024, para un total de (\$800.000.000). Tales recursos, conforme los compromisos suscritos, se deben incorporar al proyecto “Conservación de áreas de importancia ambiental”. Dicha adición se identifica en el cuadro de ingresos bajo el concepto de Donaciones, acorde con el catálogo de clasificación presupuestal establecido por Resolución por la Contraloría General de la República.

Que el Director General (e), conforme a las facultades que le define el estatuto presupuestal de CORPOURABA, mediante Resolución 100-03-10-24-1773 del 18 de septiembre de 2024 incorporó estos recursos de convenios al proyecto “Conservación en áreas de importancia ambiental”.

Así las cosas, el presupuesto de ingresos y gastos vigente para 2024 asciende actualmente a la suma de \$31.764.684.148 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS

octubre 28 de 2024

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal "Desde el páramo hasta el Mar" para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027", se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS).

Conforme los anteriores considerandos, el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia 2024 se ajustó conforme a las cifras que se muestran en el cuadro a continuación, dentro del cual se resaltan las dos adiciones realizadas para la vigencia 2024 y se ajusta y con base en ellos se consolidan las cifras del Plan Financiero del PAC 2024-2027 de CORPOURABA. Los ingresos proyectados y aprobados para las vigencias restantes en el Plan Financiero del PAC 2024-2027 aprobado se mantienen sin variación.

Presupuesto de ingresos ajustado (vigencia 2024) y estructura general del Plan Financiero de ingresos de las vigencias restantes del PAC 2024-2027

FUENTE	VIGENCIA 2024 Acuerdo 0006	ADICIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL
1.2.1.0.01	\$ 4.562.801.000	\$ 0	\$ 4.562.801.000	\$ 5.137.514.057	\$ 5.461.177.443	\$ 5.805.231.621	\$ 20.966.724.121
Gastos de Personal Planta Permanente Recursos Corrientes PGN	\$ 4.562.801.000	\$ 0	\$ 4.562.801.000	\$ 5.137.514.057	\$ 5.461.177.443	\$ 5.805.231.621	\$ 20.966.724.121
1.2.1.0.02	\$ 1.809.130.094	\$ 0	\$ 1.809.130.094	\$ 1.555.498.159	\$ 1.712.603.473	\$ 1.885.576.423	\$ 6.962.808.149
Fondo de Compensación	\$ 1.809.130.094	\$ 0	\$ 1.809.130.094	\$ 1.555.498.159	\$ 1.712.603.473	\$ 1.885.576.423	\$ 6.962.808.149
1.2.1.0.03	\$ 4.004.982.424	\$ 1.596.000.000	\$ 5.600.982.424	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.600.982.424
Inversión FCA	\$ 4.004.982.424	\$ 1.596.000.000	\$ 5.600.982.424	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.600.982.424
1.2.1.0.04	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Servicio de la Deuda Pública Interna Nación Fondo de Contingencia Otros recursos del Tesoro PGN.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.3.1.01	\$ 6.589.051.357	\$ 0	\$ 6.589.051.357	\$ 6.886.217.573	\$ 7.243.180.227	\$ 7.619.164.734	\$ 28.337.613.891
Sobretasa ambiental - Rural Vigencia Actual	\$ 2.480.008.672	\$ 0	\$ 2.480.008.672	\$ 2.591.857.063	\$ 2.755.144.058	\$ 2.928.718.134	\$ 10.755.727.927
Sobretasa ambiental - Urbano Vigencia Actual	\$ 4.109.042.685	\$ 0	\$ 4.109.042.685	\$ 4.294.360.510	\$ 4.488.036.169	\$ 4.690.446.600	\$ 17.581.885.965
1.2.3.2.02	\$ 5.442.503.819	\$ 0	\$ 5.442.503.819	\$ 5.774.496.552	\$ 6.138.289.834	\$ 6.525.002.094	\$ 23.880.292.299
Generadores de energía convencional Hidroeléctricas Vigencia Actual	\$ 5.442.503.819	\$ 0	\$ 5.442.503.819	\$ 5.774.496.552	\$ 6.138.289.834	\$ 6.525.002.094	\$ 23.880.292.299
1.2.3.2.03	\$ 3.491.792.900	\$ 0	\$ 3.491.792.900	\$ 1.860.009.038	\$ 1.977.189.607	\$ 2.101.752.553	\$ 9.430.744.098
Tasa retributiva Vigencia Actual	\$ 3.111.954.033	\$ 0	\$ 3.111.954.033	\$ 1.457.000.000	\$ 1.548.791.000	\$ 1.646.364.833	\$ 7.764.109.866
Tasa retributiva Vigencia Anterior	\$ 379.838.867	\$ 0	\$ 379.838.867	\$ 403.009.038	\$ 428.398.607	\$ 455.387.720	\$ 1.666.634.232
1.2.3.2.04	\$ 379.508.762	\$ 0	\$ 379.508.762	\$ 402.658.796	\$ 428.026.301	\$ 454.991.958	\$ 1.665.185.817
Tasa por el uso del agua Vigencia Actual	\$ 379.508.762	\$ 0	\$ 379.508.762	\$ 402.658.796	\$ 428.026.301	\$ 454.991.958	\$ 1.665.185.817
1.2.3.2.05	\$ 369.777.823	\$ 0	\$ 369.777.823	\$ 392.334.270	\$ 417.051.329	\$ 443.325.563	\$ 1.622.488.985
Evaluación licencias y trámites ambientales Vigencia Actual	\$ 215.971.119	\$ 0	\$ 215.971.119	\$ 229.145.357	\$ 243.581.515	\$ 258.927.150	\$ 947.625.141
Evaluación licencias y trámites ambientales Vigencia Anterior	\$ 55.713.983	\$ 0	\$ 55.713.983	\$ 59.112.536	\$ 62.836.626	\$ 66.795.333	\$ 244.458.478
Salvoconducto Único Nacional	\$ 96.463.758	\$ 0	\$ 96.463.758	\$ 102.348.047	\$ 108.795.974	\$ 115.650.121	\$ 423.257.900
Seguimiento a licencias y trámites	\$ 1.628.963	\$ 0	\$ 1.628.963	\$ 1.728.330	\$ 1.837.215	\$ 1.952.959	\$ 7.147.466

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal “Desde el páramo hasta el Mar” para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027”, se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

FUENTE	VIGENCIA 2024 Acuerdo 0006	ADICIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL
ambientales Vigencia Actual							
1.2.3.2.07	\$ 128.383.866	\$ 0	\$ 128.383.866	\$ 136.215.282	\$ 144.796.845	\$ 153.919.046	\$ 563.315.038
Intereses de Mora de Cuentas por Cobrar vigencias anteriores	\$ 128.383.866	\$ 0	\$ 128.383.866	\$ 136.215.282	\$ 144.796.845	\$ 153.919.046	\$ 563.315.038
1.2.3.2.09	\$ 375.633.728	\$ 0	\$ 375.633.728	\$ 398.015.013	\$ 423.765.885	\$ 451.206.655	\$ 1.648.621.281
Arrendamientos	\$ 17.719.739	\$ 0	\$ 17.719.739	\$ 18.268.271	\$ 20.095.098	\$ 22.104.608	\$ 78.187.716
Otros	\$ 40.434.837	\$ 0	\$ 40.434.837	\$ 42.901.362	\$ 45.604.148	\$ 48.477.209	\$ 177.417.556
Servicios de Laboratorio Vigencia Actual	\$ 317.479.152	\$ 0	\$ 317.479.152	\$ 336.845.380	\$ 358.066.639	\$ 380.624.838	\$ 1.393.016.009
1.2.3.2.14	\$ 46.616.368	\$ 0	\$ 46.616.368	\$ 49.459.966	\$ 52.575.944	\$ 55.888.229	\$ 204.540.508
Tasa por aprovechamiento forestal Vigencia Actual	\$ 46.616.368	\$ 0	\$ 46.616.368	\$ 49.459.966	\$ 52.575.944	\$ 55.888.229	\$ 204.540.508
1.2.10.02	\$ 1.232.091.760	\$ 0	\$ 1.232.091.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.091.760
Superávit fiscal	\$ 1.232.091.760	\$ 0	\$ 1.232.091.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.091.760
1.3.2.3.05	\$ 92.857.630		\$ 92.857.630	\$ 98.521.945	\$ 104.728.828	\$ 111.326.744	\$ 407.435.148
Depósitos - TSE	\$ 12.464.896		\$ 12.464.896	\$ 13.225.255	\$ 14.058.446	\$ 14.944.128	\$ 54.692.724
Depósitos - Convenios	\$ 1.311.191		\$ 1.311.191	\$ 1.391.174	\$ 1.478.818	\$ 1.571.983	\$ 5.753.165
Depósitos - FCA	\$ 125.172		\$ 125.172	\$ 132.807	\$ 141.174	\$ 150.068	\$ 549.222
Depósitos - Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	\$ 42.323		\$ 42.323	\$ 44.905	\$ 47.734	\$ 50.741	\$ 185.702
Depósitos - Multas y Sanciones	\$ 24.442		\$ 24.442	\$ 25.933	\$ 27.567	\$ 29.303	\$ 107.245
Depósitos - Seguimiento a Licencia Permiso y Trámites	\$ 311.575		\$ 311.575	\$ 330.581	\$ 351.408	\$ 373.546	\$ 1.367.110
Depósitos - Sobretasa ambiental	\$ 16.810.900		\$ 16.810.900	\$ 17.836.365	\$ 18.960.056	\$ 20.154.539	\$ 73.761.860
Depósitos - Tasa Aprovechamiento Forestal	\$ 188.648		\$ 188.648	\$ 200.156	\$ 212.765	\$ 226.170	\$ 827.738
Depósitos - Tasa Retributiva	\$ 18.655.703		\$ 18.655.703	\$ 19.793.701	\$ 21.040.704	\$ 22.366.268	\$ 81.856.376
Depósitos - Venta de Bienes y Servicios	\$ 345.776		\$ 345.776	\$ 366.868	\$ 389.981	\$ 414.550	\$ 1.517.175
Depósitos otros recursos	\$ 42.577.004		\$ 42.577.004	\$ 45.174.201	\$ 48.020.176	\$ 51.045.447	\$ 186.816.828
1.3.3.1.01	\$ 484.728.236		\$ 484.728.236	\$ 506.589.479	\$ 529.436.665	\$ 553.314.259	\$ 2.074.068.639
Sobretasa ambiental - Urbano Vigencia Anterior	\$ 484.728.236		\$ 484.728.236	\$ 506.589.479	\$ 529.436.665	\$ 553.314.259	\$ 2.074.068.639
1.3.3.1.08	\$ 0	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000.000
Donaciones	\$ 0	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000.000
1.3.3.2.07	\$ 11.571.084		\$ 11.571.084	\$ 12.276.920	\$ 13.050.366	\$ 13.872.539	\$ 50.770.909
Sanciones administrativas Vigencias Anteriores	\$ 11.571.084		\$ 11.571.084	\$ 12.276.920	\$ 13.050.366	\$ 13.872.539	\$ 50.770.909
1.3.3.2.09	\$ 295.720.848		\$ 295.720.848	\$ 313.759.820	\$ 333.526.688	\$ 354.538.870	\$ 1.297.546.226
Servicios de Laboratorio Vigencias Anteriores	\$ 295.720.848		\$ 295.720.848	\$ 313.759.820	\$ 333.526.688	\$ 354.538.870	\$ 1.297.546.226
1.3.3.2.14	\$ 4.423.632		\$ 4.423.632	\$ 4.693.474	\$ 4.989.162	\$ 5.303.480	\$ 19.409.748
Tasa por aprovechamiento forestal Vigencia Anterior	\$ 4.423.632		\$ 4.423.632	\$ 4.693.474	\$ 4.989.162	\$ 5.303.480	\$ 19.409.748
Total general ingresos	\$ 29.368.684.148	\$ 2.396.000.000	\$ 31.764.684.148	\$ 23.578.242.800	\$ 25.037.519.947	\$ 26.590.893.391	\$ 106.971.340.287

octubre 28 de 2024

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal “Desde el páramo hasta el Mar” para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027”, se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

Que, en segundo lugar, debido a las necesidades técnicas y financieras para la ejecución de los proyectos del PAC 2024-2027 se requiere adelantar un ajuste en los montos del presupuesto de gastos de algunos proyectos para la vigencia 2024, con el cual se podrán adecuar las cifras en el aplicativo SINAP mediante el cual se gestiona el presupuesto de la Corporación para garantizar su debida ejecución.

Que, la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, con base en el informe de ejecución presupuestal, indican que los recursos del ajuste requerido no están comprometidos por lo cual pueden ser objeto de la ajuste solicitado, en los siguientes términos: 1) el proyecto “Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental” en el PAC se encuentra con un presupuesto de \$1.600.000.000 y se debe ajustar a \$1.610.000.000, 2) el proyecto “Implementación del Plan de Manejo de Ecosistemas de Estratégicos- Paramos.” en el PAC se encuentra con un presupuesto de \$708.000.000 y se debe ajustar a \$702.681.133, 3) el proyecto “Administración y Gestión del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo” en el PAC se encuentra con un presupuesto de \$617.000.000 y se debe ajustar a \$611.896.000 y 4) que el presupuesto de gastos de funcionamiento se debe ajustar pasando de \$8.816.700.173 a \$8.817.122.940.

Así las cosas, los ajustes en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento de CORPOURABA para la vigencia 2024 resultado de los anteriores considerandos se refleja en el cuadro a continuación, en el cual se resaltan las filas de los programas y proyectos que se ajustan, así como el valor del traslado que se requiere hacer entre los gastos de inversión y funcionamiento. Las cifras de los proyectos restantes no sufren modificación.

PROGRAMAS/PROYECTOS	INICIAL	ADICION (A) O CORRECCION (C)	DEFINITIVO
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1.970.000.000	0	1.970.000.000
Proyecto 1. Producción Sostenible de los Sectores	200.000.000	0	200.000.000
Proyecto 2. Fortalecimiento de Negocios Verdes Sostenibles.	200.000.000	0	200.000.000
Proyecto 3: Gestión Ambiental Urbana y Rural.	150.000.000	0	150.000.000
Proyecto 3: Gestión Integral de Residuos Sólidos.	100.000.000	0	100.000.000
Proyecto 3: Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental.	1.320.000.000	0	1.320.000.000
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	3.678.000.000	2.400.681.133	3.682.681.133
Proyecto 1: Mejoramiento de la Gestión de las Áreas Protegidas Regionales Declaradas por la Corporación.	970.000.000	0	970.000.000
Proyecto 2: Gestión y Manejo de Fauna Silvestre.	400.000.000	0	400.000.000
Proyecto 3: Implementación del Plan de Manejo de Ecosistemas de Estratégicos- Paramos.	708.000.000	-5.318.867 (C)	702.681.133
Proyecto 7: Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental.	1.600.000.000	800.000.000 (A) 10.000.000 (C)	2.410.000.000
Proyecto 8: recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Antioquia	0	1.596.000.000 (A)	1.596.000.000

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal "Desde el páramo hasta el Mar" para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027", se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

PROGRAMAS/PROYECTOS	INICIAL	ADICION (A) O CORRECCION (C)	DEFINITIVO
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	5.393.993.027	-5.104.000	5.388.889.027
Proyecto 1. Formulación e Implementación de Instrumentos de Manejo y Planificación del Recurso Hídrico.	900.000.000	0	900.000.000
Proyecto 5. Administración y Gestión del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo.	617.000.000	-5.104.000 (C)	611.896.000
Proyecto 6. Descontaminación del Recurso Hídrico	3.476.993.027	0	3.476.993.027
Proyecto: Gestión Integral de Agua Subterránea en la Jurisdicción de CORPOURABA.	250.000.000	0	250.000.000
Proyecto: Río Atrato Sujeto de Derecho.	150.000.000	0	150.000.000
Programa 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.200.000.000	0	1.200.000.000
Proyecto 3. Fortalecimiento de las Herramientas de Tecnología de la Información y Comunicación.	300.000.000	0	300.000.000
Proyecto: Fortalecimiento del Laboratorio.	750.000.000	0	750.000.000
Proyecto: Gestión del Conocimiento y de la Información Ambiental.	150.000.000	0	150.000.000
Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial	4.735.982.424		4.735.982.424
Proyecto 1: Fortalecimiento de los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Ambiental	330.000.000	0	330.000.000
Proyecto 2. Estrategia de Adaptación y Gestión del Riesgo.	401.000.000	0	401.000.000
Proyecto: Elaboración de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo.	4.004.982.424	0	4.004.982.424
Programa: 3206 – Gestión del Riesgo del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	300.000.000	0	300.000.000
Proyecto 2 Gestión del Cambio Climático.	300.000.000	0	300.000.000
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.	349.000.000	0	349.000.000
Proyecto 8 Conservación y Manejo de los Recursos Marino Costeros en la UAC del Darién.	349.000.000	0	349.000.000
Programa 3208 – Educación Ambiental.	990.000.000	0	990.000.000
Proyecto 1: Acompañamiento a Procesos de Educación y Cultura Ambiental.	290.000.000	0	290.000.000
PROYECTO 2. Fortalecimiento de la gestión Comunicacional de la Corporación.	600.000.000	0	600.000.000
Proyecto: Fortalecimiento de Acuerdos Alrededor del Agua.	100.000.000	0	100.000.000
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.934.990.948	0	1.934.990.948
Proyecto 1: Fortalecimiento de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística.	884.990.948	0	884.990.948
Proyecto 2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.	250.000.000	0	250.000.000
Proyecto 3. Fortalecimiento de la Gestión Jurídica, Documental y Transparencia para el Servicio al Ciudadano.	800.000.000	0	800.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	20.551.983.975	2.395.577.133	20.551.561.108
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8.816.700.173	422.867	8.817.122.940
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024.	\$ 29.368.684.148	2.396.000.000	\$ 31.764.684.148

octubre 28 de 2024

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal "Desde el páramo hasta el Mar" para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027", se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

Que, como resultado de los ajustes referidos en los considerandos previos se requiere trasladar del presupuesto de inversión al presupuesto de funcionamiento la suma de \$422.867.

En el siguiente cuadro se resalta el detalle del traslado y ajuste solicitado al Presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2024. Las cifras de las vigencias restantes se mantienen sin modificación con base en el Plan Financiero vigente en el PAC 2024-2027.

Presupuesto de gastos de funcionamiento de CORPOURABA

NOMBRE	FUNCIONAMIENTO TO 2024	Adición	FUNCIONAMIENTO TO 2024	FUNCIONAMIENTO TO 2025	FUNCIONAMIENTO TO 2026	FUNCIONAMIENTO TO 2027	FUNCIONAMIENTO O PAC 2024-2027
GASTOS	\$ 8.689.243.171		\$ 8.817.122.940	\$ 8.810.531.930	\$ 9.425.380.297	\$ 10.085.001.706	\$ 37.010.157.104
FUNCIONAMIENTO	\$ 8.689.243.171		\$ 8.817.122.940	\$ 8.810.531.930	\$ 9.425.380.297	\$ 10.085.001.706	\$ 37.010.157.104
GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.142.707.662		\$ 6.142.707.662	\$ 6.565.335.207	\$ 7.026.779.210	\$ 7.522.124.260	\$ 27.256.946.339
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 6.142.707.662		\$ 6.142.707.662	\$ 6.565.335.207	\$ 7.026.779.210	\$ 7.522.124.260	\$ 27.256.946.339
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS GASTOS	\$ 2.546.535.509	\$ 422.867	\$ 2.546.958.376	\$ 2.245.196.723	\$ 2.398.601.087	\$ 2.562.877.446	\$ 9.753.210.765
TOTAL GASTO	\$ 8.689.243.171		\$ 8.817.122.940	\$ 8.810.531.930	\$ 9.425.380.297	\$ 10.085.001.706	\$ 37.010.157.104

Que el proyecto con recursos asignados por el FCA y denominado "RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATÁ, CHIGORODÓ, CAREPA, APARTADÓ, TURBO, ANTIOQUIA" fue formulado y aprobado con las metas que se encuentran en el cuadro a continuación, por lo que se requiere crear estas metas en el PAC 2024-2027 en lo que corresponde a las vigencias 2024 y 2025.

Metas que se solicita incluir PAC 2024-2027 (vigencias 2024 y 2025)							
Meta	Indicadores	Unidad	Línea base	2024	2025	2026	2027
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Personas capacitadas	Numero	0	0	450	0	0
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	0	174	0	0	0

Que, merced a las donaciones derivadas de los recursos de los convenios suscritos enunciados, el proyecto "Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental" del PAC 2024-2027 requiere ser ajustado en la meta "Establecer Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación" incrementándola en 2.000 hectáreas solo para la vigencia 2024, conforme se detalla a continuación:

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal "Desde el páramo hasta el Mar" para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027", se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

Meta original del PAC 2024-2027								
Meta	Indicadores	Unidad	Línea base	2024	2025	2026	2027	Total
Establecer Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Hectáreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Hectáreas	12000	2000	4000	3000	3000	12000
Modificación que se solicita ajustar a la meta del PAC 2024-2027								
Establecer Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Hectáreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Hectáreas	12000	4000	4000	3000	3000	14000

Que mediante oficio con radicado 400-06-02-01-0940 del 02-10-2024 el Subdirector de Gestión y Administración Ambiental y la coordinadora del proyecto "Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental" indican que CORPOURABA viene realizando las siguientes acciones para combatir la tala ilegal y la explotación de los recursos forestales de la región: 1) entrega de los Salvoconductos en campo, permitiendo la identificación, estimación y/o cuantificación de las especies y productos transportados vs la solicitud, 2) atención a los decomisos de madera articulado con la Policía Nacional y 3) Operativos de control y vigilancia. Por tal motivo, se considera necesario solicitar el ajuste del nombre de la meta, nombre del indicador y su unidad de medida, para la meta "Ejecutar Operativos de control y vigilancia por aprovechamiento ilegal de los recursos naturales en articulación con los distintos Comités (CIFFA, Comité Minero Ambiental)" la cual se solicita modificar por "Ejecutar acciones de control y vigilancia por aprovechamiento ilegal de los recursos naturales en articulación con los distintos Comités e Instituciones (CIFFA, Comité Minero Ambiental, Policía Nacional)" del proyecto "Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental". Consecuentemente con lo anterior, se requiere solicitar el ajuste adecuado a la nueva meta, incrementándola de la siguiente manera:

Meta original del PAC 2024-2027							
Meta	Indicadores	Unidad	Línea base	2024	2025	2026	2027
Ejecutar Operativos de control y vigilancia por aprovechamiento ilegal de los recursos naturales en articulación con los distintos Comités (CIFFA, Comité Minero Ambiental).	Número de operativos de control y vigilancia	Número	80	80	80	80	80
Modificación que se solicita ajustar del PAC 2024-2027							
Ejecutar acciones de control y	Número de	Número	150	150	150	150	150

octubre 28 de 2024

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal “Desde el páramo hasta el Mar” para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027”, se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

vigilancia por aprovechamiento ilegal de los recursos naturales en articulación con los distintos Comités e Instituciones (CIFFA, Comité Minero Ambiental, Policía Nacional).	acciones de control y vigilancia						
---	----------------------------------	--	--	--	--	--	--

Que mediante oficio con radicado 200-06-02-01-0982 del 11-10-2024 el Subdirector de Gestión y Administración Ambiental y la coordinadora del proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística solicitan la modificación de la unidad de medida, nombre del indicador, línea base y metas anuales en dos metas, debido a que la meta “Implementar acciones del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo” realiza el seguimiento al “Plan de seguridad y salud en el trabajo” y la meta “Implementar el Plan de Formación y Capacitación” realiza el seguimiento al “Plan de formación y capacitación” y ambos indicadores están en unidad de número. Se considera necesario solicitar el cambio de unidad a porcentaje ya que este refleja de mejor forma el cumplimiento de la primera meta al pasar de un documento resumen a la verificación del cumplimiento del plan y en la meta dos dado que el número de capacitaciones realizadas durante la vigencia actualmente ya son mayores a la meta establecida originalmente y las mismas dependen de las necesidades de los funcionarios, por lo que no debería expresarse como un valor fijo para cada vigencia. El cambio solicitado en la unidad de medida en el indicador no reduce el alcance las metas originales aprobadas en el PAC 2024-207.

Meta original del PAC 2024-2027							
Meta	Indicadores	Unidad	Línea base	2024	2025	2026	2027
Implementar acciones del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	Número de Planes implementados	Número	1	1	1	1	1
Implementar el Plan de Formación y Capacitación	Capacitaciones realizadas	Número	3	5	5	5	5
Modificación que se solicita ajustar del PAC 2024-2027							
Implementar acciones del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	Porcentaje de Planes implementados	Porcentaje	100	100	100	100	100
Implementar el Plan de Formación y Capacitación	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Porcentaje	100	100	100	100	100

Que, de conformidad con lo expuesto, se hace necesario solicitar al Consejo Directivo el ajuste del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, en relación con el traslado de gastos de inversión a gastos de funcionamiento y el plan financiero del PAC 2024-2027 para la vigencia 2024, a efectos de reconocer la incorporación de los recursos asignados por el

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal "Desde el páramo hasta el Mar" para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027", se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

Fondo de Compensación Ambiental y los de los convenios enunciados y, así mismo, solicitar el ajuste de las metas físicas sustentadas por los responsables de los proyectos, lo cual se enmarca dentro de las causales previstas en el artículo 6° del Acuerdo 100-02-02-01-0004-2024 del 5 de junio de 2024.

Que conforme con lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el traslado de recursos entre el presupuesto de gastos de inversión y gastos de funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA para la vigencia 2024 en la suma de \$422.867.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Financiero del PAC 2024-2027 de CORPOURABA para la vigencia 2024 en los gastos de inversión y funcionamiento, el cual quedará de la siguiente manera:

PROGRAMAS/PROYECTOS	INICIAL	ADICIÓN	DEFINITIVO
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1.970.000.000	0	1.970.000.000
Proyecto 1. Producción Sostenible de los Sectores	200.000.000	0	200.000.000
Proyecto 2. Fortalecimiento de Negocios Verdes Sostenibles.	200.000.000	0	200.000.000
Proyecto 3: Gestión Ambiental Urbana y Rural.	150.000.000	0	150.000.000
Proyecto 3: Gestión Integral de Residuos Sólidos.	100.000.000	0	100.000.000
Proyecto 3: Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental.	1.320.000.000	0	1.320.000.000
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	3.678.000.000	2.400.681.133	6.078.681.133
Proyecto 1: Mejoramiento de la Gestión de las Áreas Protegidas Regionales Declaradas por la Corporación.	970.000.000	0	970.000.000
Proyecto 2: Gestión y Manejo de Fauna Silvestre.	400.000.000	0	400.000.000
Proyecto 3: Implementación del Plan de Manejo de Ecosistemas de Estratégicos- Paramos.	708.000.000	-5.318.867	702.681.133
Proyecto 7: Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental.	1.600.000.000	810.000.000	2.410.000.000
Proyecto 8: recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Antioquia FCA	0	1.596.000.000	1.596.000.000
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	5.393.993.027	-5.104.000	5.388.889.027
Proyecto 1. Formulación e Implementación de Instrumentos de Manejo y Planificación del Recurso Hídrico.	900.000.000	0	900.000.000
Proyecto 5. Administración y Gestión del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo.	617.000.000	-5.104.000	611.896.000
Proyecto 6. Descontaminación del Recurso Hídrico	3.476.993.027	0	3.476.993.027

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal "Desde el páramo hasta el Mar" para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027", se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

PROGRAMAS/PROYECTOS	INICIAL	ADICIÓN	DEFINITIVO
Proyecto: Gestión Integral de Agua Subterránea en la Jurisdicción de CORPOURABA.	250.000.000	0	250.000.000
Proyecto: Río Atrato Sujeto de Derecho.	150.000.000	0	150.000.000
Programa 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.200.000.000	0	1.200.000.000
Proyecto 3. Fortalecimiento de las Herramientas de Tecnología de la Información y Comunicación.	300.000.000	0	300.000.000
Proyecto: Fortalecimiento del Laboratorio.	750.000.000	0	750.000.000
Proyecto: Gestión del Conocimiento y de la Información Ambiental.	150.000.000	0	150.000.000
Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial	4.735.982.424		4.735.982.424
Proyecto 1: Fortalecimiento de los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Ambiental	330.000.000	0	330.000.000
Proyecto 2. Estrategia de Adaptación y Gestión del Riesgo.	401.000.000	0	401.000.000
Proyecto: Elaboración de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo.	4.004.982.424	0	4.004.982.424
Programa: 3206 – Gestión del Riesgo del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	300.000.000	0	300.000.000
Proyecto 2 Gestión del Cambio Climático.	300.000.000	0	300.000.000
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.	349.000.000	0	349.000.000
Proyecto 8 Conservación y Manejo de los Recursos Marino Costeros en la UAC del Darién.	349.000.000	0	349.000.000
Programa 3208 – Educación Ambiental.	990.000.000	0	990.000.000
Proyecto 1: Acompañamiento a Procesos de Educación y Cultura Ambiental.	290.000.000	0	290.000.000
PROYECTO 2. Fortalecimiento de la gestión Comunicacional de la Corporación.	600.000.000	0	600.000.000
Proyecto: Fortalecimiento de Acuerdos Alrededor del Agua.	100.000.000	0	100.000.000
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.934.990.948	0	1.934.990.948
Proyecto 1: Fortalecimiento de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística.	884.990.948	0	884.990.948
Proyecto 2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.	250.000.000	0	250.000.000
Proyecto 3. Fortalecimiento de la Gestión Jurídica, Documental y Transparencia para el Servicio al Ciudadano.	800.000.000	0	800.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	20.551.983.975	2.395.577.133	22.947.543.532
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8.816.700.173	422.867	8.817.122.940
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024.	29.368.684.148	2.396.000.000	31.764.684.148

ARTÍCULO TERCERO: Modificar e incorporar las metas, indicadores y unidades de medida del Plan Acción Cuatrienal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA, 2024-2027, de los proyectos "Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental", "Conservación de áreas de importancia ambiental", "Fortalecimiento de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística" e incorporar un nuevo proyecto y sus metas, indicadores y unidades de medida denominándolo, "RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN LOS

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal "Desde el páramo hasta el Mar" para el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027", se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento y se hace el ajuste del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal en lo que corresponde a la vigencia 2024

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de Apartadó a los 28 días del mes de octubre del año 2024.

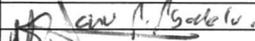
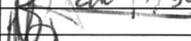
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA
Presidente Consejo Directivo



ELIZABETH GRANADA RÍOS
Secretaria Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jairo Agudelo		28/10/2024
Revisó:	Mauricio Garzón		28/10/2024
Aprobó:	Elizabeth Granada Ríos		28/10/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.